



Departamento de Presidencia,
Interior y Cultura

D. Jesús Javier Escartín Sesé, Asesor técnico de Participación Ciudadana e Innovación Social de la Dirección General de Relaciones Institucionales, Acción Exterior y Transparencia, Departamento de Presidencia, Interior y Cultura.

CERTIFICA:

De acuerdo con la solicitud efectuada por la Dirección General de Política Educativa, Ordenación Académica y Educación Permanente del Gobierno de Aragón, se publicó en el portal <https://gobiernoabierto.aragon.es> y se mantuvo abierta a la participación ciudadana entre el **12 de marzo y 26 de marzo** de 2024, la **Consulta pública previa del Proyecto de Orden de modificación de la Orden ECD/1172/2022 del currículo y característica de evaluación de la Educación Secundaria Obligatoria y se autoriza su aplicación en los Centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón** para dar cumplimiento a lo que se dispone sobre las consultas públicas previas en el artículo 43 del texto refundido de la Ley del Presidente o Presidenta y del Gobierno de Aragón, aprobado en el Decreto Legislativo 1/2022, de 6 de abril, del Gobierno de Aragón.

A través de la citada Consulta Pública se han recibido las siguientes **aportaciones**:

- **RAUL PRUEBA:** desde el email pruebarau2812gmail.com
Aportación: "Es muy importante"
- **FESS (Federación española de Sociedades de Sexología):** aportaciones de su representante Albert Martí Bartolomé (consultor), gestión de la secretaria técnica de la FESS, desde el email secreatratecnica.fess@meetandforum.com, llegadas el 25/3/2024 al Email del Servicio de Participación ciudadana del Gobierno de Aragón por problemas en el acceso a la plataforma web. Nuestro Servicio las incorpora, por realizarse en plazo. Aportaciones: se anexan.

Y para que conste a los efectos oportunos, se expide el presente certificado.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica
Jesús Javier Escartín Sesé.

Asesor técnico de Participación Ciudadana
e Innovación Social.



FESS (Federación española de Sociedades de Sexología):

CONSULTA PÚBLICA PREVIA SOBRE EL PROYECTO DE ORDEN DE LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES, POR LA QUE SE ACUERDA EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE MODIFICA LA ORDEN ECD/1172/2022, DE 2 DE AGOSTO, POR LA QUE SE APRUEBAN EL CURRÍCULO Y LAS CARACTERÍSTICAS DE LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y SE AUTORIZA SU APLICACIÓN EN LOS CENTROS DOCENTES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

Los derechos sexuales y reproductivos forman parte de los derechos humanos. Sin embargo, la educación sexual en España ha presentado importantes carencias durante un largo periodo de tiempo, al centrarse sus contenidos básicamente en aspectos biológicos. Así, el porno tradicional se ha convertido en la primera vía de acceso a la educación sexual por parte de nuestros jóvenes -situándose en ocho años la edad media de acceso al mismo (AEPD) y, de acuerdo con el Observatorio de la Juventud en España, del total de jóvenes que afirman haberse iniciado en las relaciones sexuales con penetración, únicamente un 46% señala que ha utilizado preservativo en todas las ocasiones, mientras que un 37% afirma que no lo ha utilizado alguna vez y un 11% declara que no lo ha utilizado nunca-. Entre las razones para no utilizar preservativos se alegan, entre otras, las siguientes: “utilizamos otro método anticonceptivo” (26,8%); “no teníamos preservativos en ese momento” (13,3%); “sin preservativos siento más” (6,1%); y “yo no quería usarlo” (2,7%). En este sentido, y según el último Informe de Vigilancia Epidemiológica de las Infecciones de Transmisión Sexual del Ministerio de Sanidad, en el año 2022 se diagnosticaron 22.333 nuevos casos de infección gonocócica, 26.518 nuevos casos de infección por *Chlamydia trachomatis*, y 8.141 nuevos casos de sífilis y, para todas las infecciones, la mayor parte de la población afectada se encontraba en el rango de edad de entre 25 y 34 años.

Por todo ello, es manifiesta la necesidad de contemplar de manera efectiva la educación afectivo-sexual, más allá de la dimensión estrictamente biológica, en todas las etapas educativas, adaptada a la edad del alumnado y contribuyendo al desarrollo integral del mismo. En este sentido se pronuncian la actual LOMLOE, los Reales Decretos por los que se establecen los aspectos básicos del currículo, que



constituyen las enseñanzas mínimas de la educación primaria, secundaria y bachillerato (aprobados por el Consejo de Ministros), así como en la Orden ECD/1172/2022, de 2 de agosto, por la que se aprueban el currículo y las características de la evaluación de la Educación Secundaria Obligatoria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón, que contempla en su artículo 4 que se fomentara de manera transversal la educación afectivo-sexual.

En este momento en el que está en marcha un proyecto de Orden por la que se modifica la Orden ECD/1172/2022, de 2 de agosto, en el que se creara el currículo de la materia “Atención educativa”, resulta fundamental que en este se incluya un enfoque más amplio y preciso relativo a la educación afectivo-sexual y se dé así un paso adelante en su planteamiento transversal en el currículo educativo. Por ello, desde la Federación Española de Sociedades de Sexología (FESS) consideramos esencial garantizar la incorporación de la educación afectivo-sexual también en dicho 2 programa para que todo el alumnado reciba una formación integral en esta cuestión, independientemente del itinerario formativo del que forme parte. Concretamente, desde la FESS se considera esencial incluir en el programa contenidos como: relaciones afectivo sexuales saludables; prevención de situaciones de violencia y discriminación por razones de género y/o identidad sexual; superación de estereotipos sexistas; situaciones de violencia y riesgo en la red (ciberacoso y sextorsión; autocuidado, corresponsabilidad, respeto y buen trato). Todas ellas, sin duda, esenciales para el correcto desarrollo del alumnado en todas las dimensiones que integra la sexualidad: física, psíquica y social.